



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO

CD/P/N°15/2022 - 2023

DISTINGUIDOS COLEGAS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SE COMUNICA QUE, EN REUNIÓN DE DIRECTIVA DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE APROBÓ EL NUEVO **"REGLAMENTO DE PASAJES, VIÁTICOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN"**.

LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES Y QUE DEBEN SER CONSIDERADOS SON LOS SIGUIENTES:

1. DURANTE CADA GESTIÓN, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS SUPLENTE, PODRÁN HACER USO, PARA EFECTOS DE FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO, DE SEIS (6) PASAJES POR DERECHO ADICIONALES AÉREOS O TERRESTRES, SEGÚN CORRESPONDA.

PARA LA GESTIÓN 2023, SE EMITIRÁN DOS (2) PASAJES ADICIONALES CORRESPONDIENTES A LOS DOS ÚLTIMOS BIMESTRES, DE ACUERDO A REQUERIMIENTO JUSTIFICADO.

2. ADICIONALMENTE, LAS COMISIONES DE VIAJE PODRÁN ESTAR CONFORMADAS POR TRES (3) DIPUTADAS O DIPUTADOS Y UN (1) PERSONAL ADMINISTRATIVO.
3. LOS VIÁTICOS PARA VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES, SERÁN ASIGNADOS DE ACUERDO A ITINERARIO Y ACTIVIDADES DE CADA COMISIÓN, NO SÓLO POR TRES DÍAS COMO ACTUALMENTE SE ENCONTRABA ESTABLECIDO.

ATENTAMENTE.



Dip. Ing. Jorge Mercado Suárez
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

LA PAZ, 19 DE OCTUBRE DE 2023

